Juramento
Jacinto de Loaysa a quinze dias de mes de ge
nero de mil e quinientos y sesenta y tres años noti
Receptacion de
receptor
ficaron el dicho Juramento a un
Domingo de Guebara el qual lo acepto en
su forma de derecho de que se le
hizo fiel lo que se le pidio
firmo Juan Gallo de Citanabe
Domingo de Guebara
Guebara